

Valledupar, 29 de junio de 2023

Señores

**CENTRO DE CONCILIACIÓN**  
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER  
 CIUDAD: VALLEDUPAR

La suscrita Lais Carolina Arrieta Quintero, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°.1.193.569.322, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes, solicito el archivo del expediente No. C-00953 por las razones que a continuación se describen:

**ANTECEDENTES**

1. El día cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.

CONVOCANTE	CONVOCADO
Edgar de Jesús de Ávila Ocampo	Yeiner José Camargo Cabana

1. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medios presenciales en las instalaciones del Centro de Conciliación ubicado en la carrera 7 No. 13c-17 barrio Cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 29 de junio de 2023, a las 10:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para Edgar de Jesús de Ávila Ocampo, en calidad de convocante a través del servicio de mensajería de la Universidad de Santander UDES y para Yeiner José Camargo Cabana en calidad de convocado a través del servicio de mensajería de la Universidad de Santander UDES Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
2. El día veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023), con el fin de surtir notificación de la audiencia de conciliación a las partes, se envió citación al convocante por medio de la mensajería de la Universidad de Santander "UDES", sin embargo, no fue posible surtir con dicho trámite toda vez que, la dirección suministrada en la solicitud de audiencia de Conciliación fue reportada como errada imposibilitando la notificación.
3. Se desconocen datos de residencia del convocante Edgar de Jesús de Ávila Ocampo.

**TRÁMITE**

000024

**VIGILADO** Ministerio Justicia y del Derecho

Centro de Conciliación UDES  
 Resolución No. 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2452



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD ARCHIVO POR OTROS RESULTADOS CEC-FT-033-UDES

Versión: 07

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

El suscrito conciliador advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por desconocerse los datos de residencia y comunicación de la parte convocante, por esta razón solicito el archivo del expediente C-000953.

Cordialmente,

*Lais Arrieta*

EL CONCILIADOR(A)

Nombre: Lais Carolina Arrieta Quintero  
C.C No. 1.193.569.322 de Valledupar

*Proina Arrieta Lizao*

VoBo. ASESOR(A)

Nombre: PROINA ARIETA LIZAO  
C.C No. 1065833188

CLASIFICACION	FECHA	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO
CLASIFICACION	FECHA	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO
PERSONA	FECHA	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO

000024

